



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 -2020-MPM/A

Moyobamba, 09 ENE. 2020

VISTO:

Nota Informativa N° 010-2020-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 06 de enero del 2020; Nota Informativa N° 0016-2020-MPM-GDT, de fecha 06 de enero del 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, señala en su artículo 20° inciso 6 sobre las atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43] señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Nota Informativa N° 010-2020-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 06 de enero del 2020, el Sub Gerente de Estudio Proyecto y Obras Públicas, se dirige al Gerente de Desarrollo Territorial, para solicitarle la designación como inspector de obra Vía Acta Resolutivo del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN** con Código SNIP N° 245181, al NG. Carlos Alberto Shupingahua Amasifuen, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú(CIP)N°734440;

Que, Nota Informativa N° 0016-2020-MPM-GDT, de fecha 06 de enero del 2020, el Gerente de Desarrollo Territorial, se dirige al gerente Municipal para solicitarle la designación del inspector de obra del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, D E LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN** con Código SNIP N° 245181, de acuerdo a lo señalado en la Nota Informativa N°010-2020-MPM-GDT/SGEPyOP, la cual se propone al Ing. Carlos Alberto Shupingahua Amasifuen, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú(CIP)N°73440

Que, mediante proveído de La Gerencia Municipal, autoriza a la oficina se Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, al amparo del Artículo N° 176 numeral 176.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 -2020-MPM/A



Por lo expuesto, en los considerandos; al amparo de las atribuciones y de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas legales aludidas, siempre priorizando la función al servicio de la localidad.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, en vías de regularización con efectividad a partir del 06 de enero del 2020, como inspector de obra al **ING. CARLOS ALBERTO SHUPINGAHUA AMASIFUEN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N°00844482, y con registro del Colegio de Ingenieros del Perú(CIP)N73440, como inspector de la obra del denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL JIRON PEDRO PASCASIO NORIEGA CUADRAS DEL 01 AL 06 Y JESUS ALBERTO MIRANDA CALLE 01, D E LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN"**. con Código Unificado N° 245181;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE